

1019-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido ESPERANZA Y LIBERTAD en el cantón SARCHI de la provincia ALAJUELA.

Mediante auto 0911-DRPP-2024 de las once horas con cuarenta y dos minutos del ocho de octubre de dos mil veinticuatro, este Departamento le comunica al partido **ESPERANZA Y LIBERTAD** que la estructura del cantón de **SARCHI** se encuentra incompleta, en razón de no ser procedente la acreditación del nombramiento de la señora Cynthia Chavarría Montoya cédula de identidad n.º206220781, como tesorera suplente y delegada territorial propietaria, por no cumplir con el requisito de inscripción electoral en el cantón.

En fecha tres de octubre de los corrientes, el partido, celebra una nueva asamblea cantonal en la que designa a las señoras Yolanda Barrantes Ugalde cédula de identidad n.º203840829 en el cargo de tesorera suplente y Jacqueline Masís Varela cédula de identidad n.º207350554 como delegada territorial propietaria.

Se adjunta al informe de fiscalización de la asamblea las cartas de aceptación de nombramiento en ausencia de las señoras Barrantes Ugalde y Masís Varela.

En razón de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTON SARCHI**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
203340851	FERNANDO ELIECER CHAVARRIA MORALES	PRESIDENTE PROPIETARIO
208340657	VALERIE ESQUIVEL MONTERO	SECRETARIO PROPIETARIO
602230189	MARCOS BEITA PEREZ	TESORERO PROPIETARIO
207350554	JACQUELINE MASIS VARELA	PRESIDENTE SUPLENTE
901050403	JUAN RAMON CASTILLO OPORTA	SECRETARIO SUPLENTE
203840829	YOLANDA MARIA BARRANTES UGALDE	TESORERO SUPLENTE

FISCAL

Cédula	Nombre	Puesto
206060485	YERKY FRANCISCO JIMENEZ ALPIZAR	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
203340851	FERNANDO ELIECER CHAVARRIA MORALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
208340657	VALERIE ESQUIVEL MONTERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
602230189	MARCOS BEITA PEREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
901050403	JUAN RAMON CASTILLO OPORTA	TERRITORIAL PROPIETARIO
207350554	JACQUELINE MASIS VARELA	TERRITORIAL PROPIETARIO
203840829	YOLANDA MARIA BARRANTES UGALDE	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Jocelyn Fonseca González
Jefa a.i. del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

JFG/mch/egs

C.: Exp. n.º 405-2024, partido ESPERANZA Y LIBERTAD

Ref., No. S: 5906-2024